

ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN-LOTE 2

EXPEDIENTE: CONTR 2024 512604 (LOTE 2024 1606)

OBJETO: 00093/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO EEJAÉN (PSICOPEDAGÓGICO Y OTROS CENTROS EDUCAT). LOTE 2- EE-VARIOS CENTROS JAÉN. RUTA LOCALIDAD

En relación al expediente con CONTR 2024 512604, con fecha 26 de julio de 2024 se ha dictado Resolución de Adjudicación a favor de la empresa AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL (B23760259).

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del expediente podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Para la debida constancia de la misma se incorpora la presente diligencia.

POR EL ADJUDICATARIO:

AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL (B23760259)

JOSEFINA SANTIAGO COBO		08/08/2024 18:08:42	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDASyjdHYmM0NWI3YTRSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN-LOTE 2**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 512604 (LOTE 2024 1606)**OBJETO:** 00093/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO EE-JAÉN (PSICOPEDAGÓGICO Y OTROS CENTROS EDUCAT). LOTE 2- EE-VARIOS CENTROS JAÉN. RUTA LOCALIDAD**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, ART. 159.6**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)-LOTE 2:** 25.318,72 €**PORCENTAJE IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994)**IMPORTE IVA:** 0,00 €**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA-LOTE 2:** 25.318,72 €**VALOR ESTIMADO-LOTE 2:** 30.382,46 €

En relación al expediente para la adjudicación del LOTE 2 del contrato de servicios denominado 00093/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO EE-JAÉN (PSICOPEDAGÓGICO Y OTROS CENTROS EDUCAT). LOTE 2- EE-VARIOS CENTROS JAÉN. RUTA LOCALIDAD, expediente CONTR 2024 512604 y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En fecha 28/05/2024 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En fecha 12/06/2024 mediante Resolución del Gerente Provincial de Jaén se aprueba el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el día 26 de junio de 2024 a las 23:59 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia: 2024-0001462441 de 12 de junio de 2024. Se hace corrección de errores el 17/06/2024 del anuncio de licitación con referencia: 2024-0001463874.

El descryptado y apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO se realizó por la Unidad Técnica el día 27 de junio de 2024. A la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		26/07/2024	PÁGINA 1 / 6
VERIFICACIÓN	NjYGw2n55sBsS56A019lw06kLD23u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSEFINA SANTIAGO COBO		08/08/2024 18:08:42	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDAS5YjdhYmM0NWI3YTRSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
26002522X	JUAN RIVILLA CÁRDENAS	1	23/06/2024 09:39:22
77329427T	ALFONSO GÁMEZ OYA	1	23/06/2024 15:45:26
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	2	19/06/2024 13:41:17

Tras la lectura de ofertas y el análisis de la documentación presentada, respecto del LOTE 1, la Unidad Técnica propone ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
26002522X	JUAN RIVILLA CÁRDENAS	1

Asimismo, la Unidad Técnica detecta incidencias subsanables en el sobre único electrónico y requiere a las empresas licitadoras ALFONSO GÁMEZ OYA para el LOTE 1 y la empresa AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL para el LOTE 2, que aporten la documentación requerida en subsanación en el plazo de tres días naturales a través de SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

El 02/07/2024 se reúne la Unidad Técnica para analizar la documentación aportada por los licitadores ALFONSO GÁMEZ OYA para el LOTE 1 y la empresa AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL para el LOTE 2 para la subsanación de la documentación del sobre único electrónico.

Tras lo cual, examinada y calificada la documentación presentada, la Unidad Técnica propone ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
77329427T	ALFONSO GÁMEZ OYA	1
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	2

De conformidad con lo establecido en el PCAP, respecto al LOTE 1 y LOTE 2, ninguna de las ofertas es considerada anormalmente baja, por lo que la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar la oferta admitida por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
26002522X	JUAN RIVILLA CÁRDENAS	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	16.555,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018	25
			ACCESIBILIDAD EN LOS MEDIOS	NO	0
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI	10
			CONTROL DE FLOTA	SI	10
PUNTUACIÓN TOTAL					90

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		26/07/2024	PÁGINA 2 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGw2n55sBsS56A019Iwt06kLD23u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSEFINA SANTIAGO COBO		08/08/2024 18:08:42	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDAS5YjdhYmM0NWI3YTRSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
77329427T	ALFONSO GÁMEZ OYA	1	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	16.555,25 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN B: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2015	20
			ACCESIBILIDAD EN LOS MEDIOS	NO	0
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	SI	10
			CONTROL DE FLOTA	SI	10
PUNTUACIÓN TOTAL					85

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	24.000,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018	25
			ACCESIBILIDAD EN LOS MEDIOS	NO	0
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	NO	0
PUNTUACIÓN TOTAL					75

En dicha reunión de 02 de julio de 2024, la Unidad técnica eleva al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa JUAN RIVILLA CÁRDENAS (26002522X) para el LOTE 1 y de AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL (B23760259) para el LOTE 2, a los efectos de que se efectúe por la Unidad Técnica, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, el requerimiento establecido en la cláusula 10.4 del PCAP a la/s persona/s licitadora/s que se detalla/n a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos anteriormente indicados, así como, por las mejoras ofertadas reflejadas.

El día 05/07/2024, se acuerda mediante Resolución de la Gerencia Provincial de Jaén la admisión definitiva al procedimiento de adjudicación de las siguientes empresas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
26002522X	JUAN RIVILLA CÁRDENAS	1
77329427T	ALFONSO GÁMEZ OYA	1
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	2

El día 17/07/2024, se reúne la Unidad Técnica con objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura, examen y calificación de la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa JUAN RIVILLA CÁRDENAS (26002522X) para el LOTE 1 y de AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL (B23760259) para el LOTE 2 del expediente referenciado en el encabezamiento, presentada a través de la plataforma de contratación SiREC, y el posterior análisis de

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		26/07/2024	PÁGINA 3 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGw2n55sBsS56A019lw06kLD23u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSEFINA SANTIAGO COBO		08/08/2024 18:08:42	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDAS5YjdhYmM0NWI3YTRSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En dicha reunión, la Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, acuerda solicitar subsanación de la documentación previa a la adjudicación a la empresa JUAN RIVILLA CÁRDENAS (26002522X) para el LOTE 1 y de AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL (B23760259) para el LOTE 2, concediéndole un plazo de tres días naturales para su aportación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

El día 18/07/2024 la Unidad técnica realiza de oficio una rectificación de errores materiales del Acta nº2 de la sesión de la unidad técnica del análisis de subsanación de la documentación del sobre único electrónico del expediente, con el siguiente resultado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO	PUNTUACIÓN
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	2	PROPUESTA ECONÓMICA (€)	24.000,00 €	45
			CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya primera fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018	25
			ACCESIBILIDAD EN LOS MEDIOS	NO	0
			SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO	0
			CONTROL DE FLOTA	NO	0
PUNTUACIÓN TOTAL					70

El 23/07/2024 se reúne la Unidad Técnica para analizar la documentación aportada por la empresa JUAN RIVILLA CÁRDENAS para el LOTE 1 y de AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL para el LOTE 2, para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

En dicha reunión, la Unidad Técnica, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, acuerda admitir dicha documentación y PROPONER al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE
26002522X	JUAN RIVILLA CÁRDENAS	1
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	2

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, y del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación de fecha 12 de agosto de 2020, por el que se dispone la suplencia de la persona titular de la Gerencia Provincial de Jaén por la persona nombrada titular de la Gerencia Provincial de Granada,

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		26/07/2024	PÁGINA 4 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGw2n55sBsS56A019lw06kLD23u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSEFINA SANTIAGO COBO		08/08/2024 18:08:42	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDAS5YjdhYmM0NWI3YTRSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 2 (EE-VARIOS CENTROS JAÉN. RUTA LOCALIDAD) del expediente CONTR 2023 512604 para la contratación del 00093/ISE/2024/JA-CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS CON CAPACIDAD INFERIOR A 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO EE-JAÉN (PSICOPEDAGÓGICO Y OTROS CENTROS EDUCAT), a la siguiente persona licitadora y con los siguientes importes:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
B23760259	AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL	2	24.000,00 €	0,00 €	24.000,00 €	12 MESES

Por tratarse de las personas licitadoras que han presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

LICITADOR: AUTOCARES JOSEFINA SANTIAGO SL (LOTE 2)	
CRITERIO VALORACIÓN	OFERTADO
CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	OPCIÓN A: Utilizar exclusivamente vehículos cuya fecha de matriculación haya sido igual o posterior al año 2018
ACCESIBILIDAD MEDIOS	NO
SEGURIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES	NO
CONTROL DE FLOTA	NO

El plazo de ejecución será de 12 MESES de prestación de servicio contados desde el día 01 de septiembre de 2024. No obstante, la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento.

SEGUNDO.- Que se notifique a los adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato que se efectuará mediante la firma de aceptación por la persona contratista de la resolución de adjudicación.

TERCERO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de 15 días.

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		26/07/2024	PÁGINA 5 / 6
VERIFICACIÓN	NjyGw2n55sBsS56A019Iwt06kLD23u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSEFINA SANTIAGO COBO		08/08/2024 18:08:42	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDAS5YjdhYmM0NWI3YTRSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO.- Publicar la formalización del contrato, junto con el correspondiente documento del contrato, en caso de que se hubiera suscrito, en el perfil de contratante del órgano de contratación en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del contrato.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE JAÉN

(Por suplencia en base al acuerdo del
Consejo Rector de la Agencia 12 de agosto de 2020)
EL GERENTE PROVINCIAL DE GRANADA
Fdo.: José Antonio Toribio Gámiz

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		26/07/2024	PÁGINA 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw2n55sBsS56A019Iwt06kLD23u	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSEFINA SANTIAGO COBO		08/08/2024 18:08:42	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDA5YjdhYmM0NWI3YTRSIRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	